

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68796 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el letrado de la Administración de Justicia del juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 484/17 - I

fecha del auto de declaración. 16-10-2017.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Big Imagination Games, S.L, con B66492257, con domicilio en Barcelona, calle Pau Claris, nº 94, Pral. B.

Administradores concursales.

Borja Pardo Ibáñez, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Muntaner 340, 2º 2ª, 08021-Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

En Barcelona, 16 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084404-1